

# ¿Qué relación existe entre la Voluntad Divina y la Voluntad humana?

Por: Ayatolá Mahdi Hadavi Tehrani

Traducción: AbdulKarim Orobio

Fundación Islámica Kauzar

## Respuesta Breve

El ser humano es un ser contingente que obtiene su ser y cualidades existenciales de parte de Dios. Dios lo ha creado por medio de Su voluntad generadora como una criatura volitiva y por tanto lo ha elevado sobre el resto de las criaturas. Es por eso, que el ser humano es el ser más sublime dirigido por la voluntad legislativa de Dios y por ello Dios le ha dado permiso para escoger entre la obediencia y la desobediencia, para elegir su forma de vida y diseñar su propio destino.

El ser humano es la criatura escogida, capaz de obedecer los mandatos de Dios, cuando escoge lo correcto, de esta forma asciende a los niveles de la perfección acogándose a la Voluntad Legislativa de Dios y sometiendo sus deseos a la Voluntad Generadora de Dios y así alcanza el nivel de regencia Divina, un nivel que le permite obtener todo lo que desee en el Paraíso. Dado que, ha escogido satisfacer a Dios Él le concederá ampliamente de tal forma que el ser humano estará complacido con Él y satisfecho con su propio comportamiento y conducta.

Pero, el ser humano también puede hacer una mala elección, tomando el camino de la desobediencia y la aversión a los mandatos divinos, descendiendo al fondo del *saqar*(*infierno*). Esta sería la consecuencia de no armonizar su voluntad con la Voluntad Legislativa de Dios. Sin embargo, esta desobediencia no quiere decir que ha avasallado a la Voluntad Divina, puesto que La Divinidad, Él Mismo ha permitido (con Su voluntad) que el ser humano escoja este camino.

En otras palabras, la Voluntad Divina abarca todo el mundo de la existencia-incluyendo al ser humano y sus acciones-y como tal, trasciende jerárquicamente la voluntad humana. No equivale a la aprobación de dos causas totales, independientes, paralelas, generando un único efecto, esto es imposible. Por el contrario, según el principio de la "Unidad de los Actos Divinos", el único agente independiente en el cosmos es Dios y por lo tanto, todos los otros seres dependen de Él en su existir. Es así como la voluntad de los demás seres, la cual es un aspecto de sus propias elecciones, no es independiente ni está separada de la Voluntad Divina. Entonces, nosotros (como Shiitas) ni aprobamos el determinismo como lo hacen los *Ash'aritas*, quienes creen que la única voluntad en la acción es la voluntad Divina, viendo a los demás agentes como

simples herramientas inútiles en manos de Dios; tampoco aceptamos el concepto de la delegación total, la cual sostienen los *Mu'tazilistas*, quienes creen que la Voluntad Divina debe separarse de la voluntad del ser humano, considerando entonces al ser humano como un agente soberano en sus actos volitivos. Por el contrario, nosotros, siguiendo la línea Coránica y de los Imames Infallibles, creemos que el ser humano es un agente volitivo y determinante, pero a la vez, sabemos que está bajo el dominio de la Voluntad Divina y es gobernado por la Autoridad de Dios-encontrándose básicamente necesitado de la Voluntad y Poder de Dios.

### **Respuesta Detallada**

La voluntad humana en términos de jerarquía está por debajo verticalmente de la Voluntad Divina y como tal depende de ésta y no puede darse independientemente y sin necesitar de Dios. Esto lo confirman muchos versículos coránicos, entre ellos el siguiente: *"...pero no lo querréis a menos que lo quiera Dios, el Señor de los Mundos"*. (81:29)

Sin embargo, esto de ninguna manera contradice la volición del ser humano y su responsabilidad frente a sus pensamientos, intenciones y acciones.

Es él el agente directo de su voluntad, escogencia y conducta, pero esto es posible únicamente por medio del poder y permiso que Dios le ha dado para tomar sus decisiones.

Entonces, en muchos versículos (aparentemente contradictorios con el versículo mencionado anteriormente, el cual solo le reserva la autoridad a Dios) las acciones de los agentes naturales, incluyendo al ser humano, se atribuyen a ellos mismos, de este modo se considera al ser humano como responsable de su conducta. Y es bajo este concepto que el Corán le atribuye ciertas responsabilidades, otorgándole varias exhortaciones y advertencias. Dos de esos versículos dicen así: *"...y que nada pertenece a la persona excepto aquello por lo que se esfuerza"*. (53; 39); *"Quién obre rectamente, obra para su propio beneficio y quien haga el mal, obra contra sí mismo. Tu señor no oprime a sus siervos"* (41:46).

De otra manera, el tema tiene que ver en que la independencia del ser humano se opone o es contraria al principio de unidad de Los Actos Divinos (Unicidad creacional de las Acciones) y también a la necesidad fundamental que tiene de Dios todo lo creado. Por otra parte, se piensa comúnmente que el ser humano ha sido predeterminado en sus acciones totalmente y que no posee poder alguno, subestimando lo racional en todos los mandatos Divinos, las exhortaciones, advertencias y por último negando la Justicia y Sabiduría Divina. De esta forma, versículos del Corán aparentemente contradictorios deben reconciliarse entendiendo que varios de estos versículos simplemente esclarecen el significado de otros (y no se contradicen) evitando caer en las garras del *determinismo* o la *delegación total*.

Para comprender mejor este tema, debe prestarse atención a estos dos puntos:

Los múltiples caminos o formas en los que confluyen causas diferentes para producir o crear un efecto y los múltiples caminos en los cuales puede concebirse la Voluntad Divina.

La concurrencia de causas en la generación de un efecto puede manifestarse de dos formas:

Una posibilidad es que en la manifestación de un fenómeno, únicamente una sola causa sea responsable, por ejemplo, El Acto Divino de la Creación en el que Dios produce directamente y sin mediación alguna de otro ser existente, o la dependencia de las concepciones humanas en la mente (en dicho caso, únicamente es la mente humana la que genera los conceptos mentales e imágenes sin la mediación de algún otro agente); la otra posibilidad es que varias causas son responsables en la creación de un fenómeno. Esta posibilidad misma puede concebirse de varias formas:

1. **Varias causas son responsables de manera colectiva.** En este caso, cada causa se conoce en términos técnicos como una “causa incompleta” y todas juntas se les denomina la “causa total”. Un ejemplo es la interacción del agua, la luz, el calor, la semilla, el suelo, el trabajo del granjero, etc., en el crecimiento de una planta. En este caso, no solamente es la concurrencia de múltiples causas posibles, sino que es un prerrequisito necesario para la producción del efecto.
2. **Las diferentes causas son responsables de manera alterna.** Por ejemplo como si una máquina tuviera tres motores pero éstos deben funcionar uno por uno, por lo tanto, un motor comenzaría a trabajar solo después de que el anterior se haya detenido, así dándole a la máquina un movimiento constante e ininterrumpido. [Por esto, el movimiento constante que es el efecto de las tres causas alternas] en este caso, la cooperación y la combinación de todas las causas, es necesaria para mantener el efecto. Sin embargo, no hay una dependencia particular entre las causas como sucede en el tercer caso.
3. **Varias causas dependen de las otras en la eficacia pero sin depender de ellas en sus existencias,** tales como el rol que la voluntad humana, el movimiento de la mano, etc., desempeñan al producir la escritura [en tal caso, la voluntad de escribir impulsa a la mano a realizar un movimiento sobre el papel, lo que a su vez mueve la pluma, y esto luego hace que la tinta marque sobre el papel, lo que al final es la escritura] o como el soldado que obedece a su superior [en dicho caso, la voluntad del soldado para realizar cierta acción depende de que el superior le dé la orden, pero la existencia misma del soldado no depende de la existencia de su superior]
4. **Dos conjuntos de causas trabajan para generar un efecto del mismo modo (*hayzyyah*) y desde el mismo aspecto (*yahah*)** –a lo que técnicamente se le denomina “la concurrencia de dos causas completas en la generación de un efecto”. Un ejemplo de esto es un pequeño escrito en el extremo de una hoja, elaborado por dos personas simultáneamente. O si una planta en particular tuviera que crecer por el trabajo de dos grupos distintos e independientes de causas, como el suelo, el granjero, la semilla, etc., simultáneamente. En este

caso, resultaría una “exclusión mutua” y por lo tanto [el que se lleve a cabo] este caso es imposible. Porque la mediación (el trabajo, el acto) de cada conjunto obstaculizaría la influencia del otro, haciendo que uno haga al otro inefectivo (lo que significaría que dos causas totales en realidad no han concurrido y únicamente una sola ha generado el efecto unilateralmente) o ambas mutuamente obstaculizando la mediación de la otra (lo que significaría que ninguna de las causas completas se concretaron como para hacer parte de la creación de un efecto). Entonces, como esto es imposible, no existe ejemplo alguno de ello.

Varios grupos o conjuntos de causas, asociadas verticalmente generan un efecto individual, de tal forma que la causa inferior depende de la superior en su orden de existencia, así como en su agencia(o eficacia); por ejemplo, la relación entre los abuelos y los padres en la procreación de los hijos de estos.

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, debe explicarse bajo cuál de las categorías anteriores se ubica la concurrencia de la Causa Divina, el actuar y voluntad de Sus criaturas –incluyendo a los seres humanos.

Si esta concurrencia es del primer tipo, del segundo o tercero, el resultado sería la independencia existencial del ser humano y el resto de las criaturas de Dios, lo cual objetaría la Unidad de los Actos Divinos. Así, bajo un análisis exhaustivo, la posibilidad de estos ejemplos demostraría lo inaceptable. No puede ser de la cuarta categoría porque no tiene manifestación alguna en la realidad. Aún más, es un error pensar como imposible la concurrencia de la voluntad humana con la Voluntad Divina dado que el ser humano no existiría sin su conexión con Dios y entonces su efecto total siendo paralelo a Dios no es posible<sup>1</sup> como para producir la potencialidad de la concurrencia simultánea y paralela en la generación de un efecto.<sup>2</sup>

Entonces la única categoría plausible es la última; es decir, la voluntad humana y su efecto son verticalmente inferiores a la Voluntad Divina y Su Efecto.

Sin embargo para comprender de qué manera la concurrencia Divina y la voluntad humana no contradicen a la voluntad del hombre, en esta posición vertical, debe prestarse atención a las diferentes formas de la Voluntad Divina.

En una clasificación general, la voluntad Divina se puede entender de dos formas:

- 1. La voluntad de Esencia**
- 2. La Voluntad de Acción**

La segunda se subdivide en la **voluntad generadora** y la **voluntad legislativa**.

---

<sup>1</sup> Porque esto significaría que el ser humano es independiente de Al-lah (s.w.t) en su existencia

<sup>2</sup> La razón por la que se dice esto es que aquellos que han rechazado la concurrencia de la Voluntad Divina con la voluntad humana primero asumieron que la única forma en la que dos causas pueden concurrir es si son paralelas en su efectividad y causación.

**La Voluntad de Esencia:** Es la voluntad Divina propia de Él sin la necesidad de tener en cuenta a las criaturas o a la relación de Dios con ellas. De aquí que, es igual a la Esencia Divina y es el requerimiento necesario de la volición Divina, No está condicionado por otro agente, no es avasallado por nada y Él no necesita de nada en su relación con todas las criaturas. El ser humano y su relación frente a Dios no desempeñan ningún papel en este aspecto de la voluntad Divina.

**La Voluntad Generadora de Acción:** Esta es la voluntad de Dios al establecer el destino; es decir, incumbe a los sistemas que dominan el cosmos, ¿cómo surgen las cosas y cómo funcionan?, sus objetivos definidos. Esto se manifiesta en la creación de los seres en formas diferentes, y en tiempos diferentes.

En el mundo de la existencia la voluntad generadora Divina gobierna a todo el conjunto de Existentes, incluyendo al ser humano y por lo tanto ningún ser tiene autoridad de escogencia o de violarla. Como se mencionó en los versículos: Sura 41; 11 y Mariam 93.

ثُمَّ اسْتَوَىٰ إِلَى السَّمَاءِ وَهِيَ دُخَانٌ فَقَالَ لَهَا وَلِلْأَرْضِ ائْتِيَا طَوْعًا أَوْ كَرْهًا قَالَتَا أَتَيْنَا طَائِعِينَ

«Luego, se ha dirigido a los cielos que eran humo y les ha dicho a ellos y a la Tierra: Venid a Mí de buen grado o a la fuerza. Y ellos han dicho: Venimos de buen grado

(41:11)

إِن كُنتُمْ مِنْ فِي السَّمَاوَاتِ وَالْأَرْضِ إِلَّا ءَاتِي الرَّحْمَنِ عَبْدًا

No hay nadie en los cielos y la Tierra que no venga como siervo ante el Clementísimo

(19:93)

El ser humano ha sido creado como una criatura volitiva basado en la voluntad Generadora Divina de Acción y no puede despojarse a sí mismo de la capacidad de escoger libremente y con voluntad. Gústelo o no debe actuar conforme a su voluntad, escoger el camino que desee seguir y determinar su propio destino. No tiene libertad de escogencia en ser una criatura volitiva, así como no tiene la posibilidad de escoger a sus padres, a su género o su apariencia física.

**La Voluntad de Acción Legislativa.** Esta voluntad es igual a la legislación divina para la voluntad y el ser humano volitivo.<sup>3</sup> En todo acto que implica la creación de ley para la humanidad, nadie puede compartir la autoridad con Dios y nadie es capaz de alterar las leyes antes de que estas lleguen a la gente.

---

<sup>3</sup> Este concepto se abstrae del acto de la legislación misma y externamente no tiene representación mas que la legislación misma. Sin embargo, la mente del ser humano la abstrae del concepto de la legislación misma y la trata como una entidad diferente, aunque aparentemente ambos conceptos se refieran a la misma cosa. (Tr.)

Por lo tanto, los ángeles, los profetas y los sucesores de los profetas tienen el deber de entregar las leyes intactas que se les han revelado sin la más mínima alteración y deben interpretarlas y aclararlas a la gente únicamente dentro del marco designado por Dios. Es en este nivel, es decir el implementar estas normas en donde se le ha dado al ser humano la capacidad de obedecer o desobedecer según lo que desee.

Según esto, al tomar la decisión correcta, puede el ser humano armonizar su voluntad con la voluntad de Dios, el Supremo, y al satisfacerse con la voluntad generadora Divina puede decidir morar incondicionalmente bajo la voluntad legislativa Divina por lo tanto asegurando su felicidad final y alcanzando la tranquilidad del Paraíso hasta tal punto en el que Dios satisfará todos sus deseos, cuales fueran, de una manera inmediata:

وَالَّذِينَ ءَامَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ فِي رَوْضَاتِ الْجَنَّاتِ لَهُمْ مَا يَشَاءُونَ عِنْدَ رَبِّهِمْ ذَلِكَ هُوَ الْفَضْلُ الْكَبِيرُ

“...Y aquellos que creen y realizan buenas acciones estarán en los jardines del paraíso: Tendrán lo que desean junto a su Señor. Este es el Gran Favor.”

(42:22)

Ya que prefirieron la satisfacción Divina por encima de sus deseos, Al-lah (SWT) estará complacido con ellos y los premiará tanto que estarán regocijados por lo que hicieron y junto a Al-lah.

حَزْرًاؤُهُمْ عِنْدَ رَبِّهِمْ جَنَّاتٌ عَدْنٍ تَجْرِي مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ خَالِدِينَ فِيهَا أَبَدًا رَضِيَ اللَّهُ عَنْهُمْ وَرَضُوا عَنْهُ  
ذَلِكَ لِمَنْ خَشِيَ رَبَّهُ

Su recompensa junto a su Señor serán los Jardines del Edén, de cuyas profundidades brotan los ríos, en los que estarán eternamente, para siempre. Dios estará satisfecho de ellos y ellos lo estarán de Él. Eso será para quien tema a su Señor.

(98:8)

De esta manera el ser humano puede desear aquello que Al-lah desea y estar satisfecho con la satisfacción legislativa existencial Divina, rechazando buscar cualquier cosa que Dios no quiera para él.

لَا يَجِدُ قَوْمًا يُؤْمِنُونَ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ يُوَادُّونَ مَنْ حَادَّ اللَّهَ وَرَسُولَهُ وَلَوْ كَانُوا آبَاءَهُمْ أَوْ أَبْنَاءَهُمْ أَوْ إِخْوَانَهُمْ أَوْ عَشِيرَتَهُمْ أُولَئِكَ كَتَبَ فِي قُلُوبِهِمُ الْإِيمَانَ وَأَيَّدَهُمْ بِرُوحٍ مِنْهُ وَيُدْخِلُهُمْ جَنَّاتٍ تَجْرِي مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ خَالِدِينَ فِيهَا رَضِيَ اللَّهُ عَنْهُمْ وَرَضُوا عَنْهُ أُولَئِكَ حِزْبُ اللَّهِ أَلَا إِنَّ حِزْبَ اللَّهِ هُمُ الْمُفْلِحُونَ

No encontraras a un pueblo que crea en Dios y en el Último día que simpatice con quienes se oponen a Dios y a Su Mensajero, aunque sean sus padres o sus hijos o sus hermanos o la gente de su tribu. Ellos son a quienes Él ha escrito la fe en sus corazones y les ha fortalecido con un espíritu

procedente de Él y les hará entrar en Jardines bajo los cuales brotan los ríos, en los que vivirán eternamente. Dios está satisfecho de ellos y ellos están satisfechos de Él. Ellos son el partido de Dios. ¿No es, en verdad el partido de Dios quienes son los triunfadores?

(58:22)

Cuando el ser humano actúa de ésta manera habrá dispuesto conforme a la voluntad legislativa y generadora Divina, aunque la voluntad y potencialidad humana han sido concedidas al ser humano por ésta misma Voluntad generadora Divina y de tal forma su existencia y voluntad son una prolongación de la voluntad y la existencia de Dios Todopoderoso. Esta concurrencia no acarrea contradicción alguna y es posible porque no es la concurrencia de dos causas finales en la generación de un efecto.

Al mismo tiempo no le han sido negadas la voluntad y volición humana. Por el contrario, debido a que Dios le ha dado el permiso para disponer y escoger, él determina que camino desea seguir y cuando hace esto terminará disponiendo lo que Dios ha dispuesto.

Si el ser humano desobedece y viola la voluntad legislativa de Dios, haciendo lo que a Dios le disgusta, lo habrá hecho bajo su propio consentimiento y entonces, se habrá arrojado hacia un destino desgraciado. Pero ésta desobediencia no es una violación de la voluntad generadora de Dios, porque Él por medio de ésta creó al ser humano como un ser que puede determinar con voluntad propia, y como tal le ha dado la capacidad de desafiar Su voluntad legislativa. En consecuencia, este desafío no significa que el ser humano pueda avasallar la voluntad y el poder de Dios Todopoderoso. Dios puede privar al impotente ser humano de su voluntad y poder cuandoquiera y al respecto dice en Su libro Sagrado:

أَمْ حَسِبَ الَّذِينَ يَعْمَلُونَ السَّيِّئَاتِ أَنْ يَسْبِقُونَا سَاءَ مَا يَحْكُمُونَ

¿Acaso quienes hacen el mal piensan que podrán escapar de Nosotros? ¡Qué mal juzgan!

(29:4)

Para resumir: En el dominio de la voluntad generadora y el proceder de la legislación Divina misma, el ser humano no puede ejercer ninguna influencia, sin embargo y aquí surge la pregunta de la concurrencia entre la Voluntad Divina y la voluntad del ser humano.

Cuando se trata de morar bajo la voluntad legislativa, la voluntad del ser humano es ontológicamente una extensión de la voluntad Divina. Si obedece los mandatos Divinos, se habrá alineado su decisión con lo que Dios quiere y como tal estará complacido con la voluntad generadora de Dios. Con esta decisión correcta habrá asegurado un final feliz para sí mismo. Si desobedece, contrariando lo que Dios quiere, habrá actuado únicamente en contra de sí mismo, sin dañar de ninguna manera a la creación o a Dios, porque Dios Todopoderoso por medio de Su voluntad Generadora le ha concedido la capacidad de desafiar y desobedecer pero a la vez, por medio de Su

voluntad Legisladora, le ha advertido de las consecuencias que conlleva esta forma de proceder.

Entonces podemos decir que al tomar la decisión incorrecta desobedeciendo a Dios, habrá incurrido en su ira. Aunque de una manera arrogante pueda pensar que al actuar de ésta manera habrá avasallado a la voluntad de Dios, la realidad es que las criaturas no pueden nunca, ni siquiera desobedeciendo, escapar del Dominio, Poder y Voluntad de Dios. Las criaturas siempre necesitan de La Esencia Más Sagrada.

Es por esto que el Corán dice:

مَا أَصَابَكَ مِنْ حَسَنَةٍ فَمِنَ اللَّهِ وَمَا أَصَابَكَ مِنْ سَيِّئَةٍ فَمِنْ نَفْسِكَ وَأَرْسَلْنَاكَ لِلنَّاسِ رَسُولًا وَكَفَى بِاللَّهِ شَهِيدًا

Lo bueno que te sucede proviene de Dios y lo malo que te sucede proviene de ti mismo. Te hemos enviado a los hombres como un Mensajero. Basta Dios como testigo

(4:79)

Aunque todo proviene de Dios Todopoderoso y nada sucede sin Su consentimiento, el tema es que Él no considera apropiado para el ser humano las malas acciones y la desobediencia, y es el ser humano mismo quien, al usar inapropiadamente su voluntad, escoge hacer el mal.

وَإِنْ تُصِيبْهُمْ حَسَنَةٌ يَقُولُوا هَذِهِ مِنْ عِنْدِ اللَّهِ وَإِنْ تُصِيبْهُمْ سَيِّئَةٌ يَقُولُوا هَذِهِ مِنْ عِنْدِكَ قُلْ كُلُّ مِنْ عِنْدِ اللَّهِ فَمَالِ هَؤُلَاءِ الْقَوْمِ لَا يَكَادُونَ يَفْقَهُونَ حَدِيثًا

Pero si les ocurre algo malo dicen: «Esto procede de ti.»<sup>4</sup> Di: «Todo viene de Dios» Lo que ocurre con esa gente es que apenas entienden lo que sucede.

(4:78-79)

Sin embargo admitimos que comprender la relación de la volición humana con la Voluntad Divina (el inmutable sistema cosmológico) es algo difícil. Precisamente por ésta razón que quienes no está familiarizados con la revelación Divina y la Escuela de Pensamiento de Ahlul Bayt (a.s.) se han desviado a polos extremos al respecto.

Un grupo, Los *Mu'tazilitas* concluyeron que el ser humano ha sido dotado de una autonomía absoluta y como tal es el único agente implicado en sus acciones. Por esto han sido llamados "*Quienes Apoyan La Delegación*"<sup>4</sup>; otro grupo, Los *Ash'aritas* pensaron que el ser humano carecía de cual quiere participación en la conducción de sus acciones, entonces al estar obligado en sus actos, sin libre albedrio y el derecho a escoger. Por esto fueron llamados "*Los que apoyan la Compulsión*" (*Yabbariun*). Pero la realidad y el camino correcto es el camino intermedio, es decir, ni la *delegación* ni la *compulsión*.

<sup>4</sup> Este nombre surge por el hecho que ellos asumían que Dios le ha delegado Su autoridad al ser humano en el ámbito de las acciones voluntarias y por lo tanto Dios no toma parte en las acciones del ser humano. (Tr.)



La voluntad generadora de Dios concurre con la voluntad humana en un sentido vertical. Si el ser humano obedece, entonces, la voluntad Legisladora Divina y la voluntad humana estarán en armonía, pero si desobedece, su voluntad y acción serán despreciadas por Dios. Esto no significa que el ser humano esté libre del Dominio y Soberanía Divina. Esta desobediencia solamente significa que quedará desterrado de la Misericordia Divina como resultado de su propia decisión de utilizar mal la volición y el libre albedrío.

**Fuente: Fe y Razón; Preguntas de Teología Islámica**

Derechos reservados  
Se permite copiar citando la fuente  
[www.islamoreinte.com](http://www.islamoreinte.com)  
Fundación Cultural Oriente